

# BOLETIN OFICIAL.

San José, 29 de marzo de 1885.

**ADMINISTRACION.**

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

**SECCION OFICIAL.**

**CALENDARIO.**

Marzo de 1885.

ESTE MES TIENE 31 DIAS.

DIA 19 SOL EN ARIES.

Sale a las 6 horas. Se pone a las 6 horas.

TIENE EL DIA 12 H. Y LA NOCHE 12 H.

**Dom. 29.—De Ramos.** San Eustacio, abad; san Jonás mártir.

**Lunes 30.—Santo.** San Quirino, mártir; san Régulo, primer obispo de Senlis; san Juan Climaco, abad.

**Luna llena** a las 11 y 6 minutos de la mañana.—De hoy al 6 de abril será frío, oscuro y lluvioso con truenos, fuertes vientos y granizo.

**CONTENIDO.**

**SECCION OFICIAL.**

**Poder Ejecutivo.**

Decreto.

**Secretaría de Relaciones Exteriores.**

Oficios.

**Secretaría de Gobernación.**

Registro General de Hipotecas.—Oficio.

**Secretaría de Hacienda.**

Aviso.—Acuerdo.

**Secretaría de Guerra.**

Acuerdo.—Movimiento marítimo.

**Revista Interior.**

La Pastoral del Gobernador de la Diócesis. Ejército Expedicionario.

**Reproducción.**

**Sección de Avisos.**

Anuncios.

**PODER EJECUTIVO.**

N.º 7.

**BERNARDO SOTO,**

GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO Y PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Considerando que en las actuales circunstancias el Ministro de la Guerra debe consagrar toda su atención a este importante ramo de la Administración pública; y que, por tanto, es indispensable nombrar un Secretario de Estado que desempeñe la Secretaría de Gobernación.

DECRETA:

Art. único.—Nómbrese interinamente al Doctor Don Carlos Durán Secretario de Estado en los

Despachos de Gobernación, Policía, Fomento, Gracia y Justicia.

Dado en el Palacio Presidencial, en San José, a veintiocho de marzo de mil ochocientos ochenta y cinco.

**BERNARDO SOTO.**

El Secretario de Estado en el Despacho de Guerra y Marina.—

SANTIAGO DE LA GUARDIA.

**SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.**

**Cartera de Beneficencia.**

Honorable Señor Secretario de Estado en el Despacho de Beneficencia.

San José, marzo 6 de 1885.

Señor:

Los infrascritos dando el lleno a su comisión, han levantado en esta ciudad la suscripción voluntaria para socorrer a las víctimas de la última catástrofe, ocurrida en el Sur de España.

Nuestro deseo hubiera sido que este óbolo de la caridad de esta provincia hubiera sido más considerable; pero como US<sup>o</sup> Honorable mismo reconoce, la situación del país es bastante aflictiva, en punto a recursos, y debemos contentarnos con lo que se puede.

De los barrios de esta provincia no hemos recibido más cuenta que la que remitió el Jefe Político de Desamparados, por valor de setenta y siete pesos cincuenta centavos. Respecto de los Jefes Políticos, Señores Curas y demás autoridades a quienes recomendamos la colectación en sus respectivos circuitos, ni siquiera se han servido corresponder a nuestras excitaciones.

Dejando así llenado nuestro cometido, tenemos la honra de remitirle la lista de suscripción levantada en esta capital, que alcanza a la suma de novecientos ochenta y dos pesos cincuenta centavos, a la cual agregando lo remitido por el Jefe Político de Desamparados, da un total de mil sesenta pesos; de esta cantidad se encuentran depositados en el Banco de la Unión quinientos setenta y siete pesos cincuenta centavos, según los comprobantes que igualmente adjuntamos, quedando el resto a disposición del colector que US<sup>o</sup> Honorable se sirva nombrar.

Acepte US<sup>o</sup> Honorable las respetuosas consideraciones con que nos suscribimos de US<sup>o</sup> atentos servidores,

**VICENTE HERRERA.**

**FRANCO. M. IGLESIAS.—F. CASTRO.**

Sres. Don Francisco M. Iglesias, Dr. Don Vicente Herrera y Don Florencia Castro.

Marzo 6 de 1885.

He tenido el honor de recibir la apreciable carta de ustedes, fechada a 6 del mes en curso y junto con ella tres recibos de depósito en el Banco de la Unión, que montan a la cantidad de \$ 577-00 y una lista de las personas de esta capital que han atendido la piadosa demanda que UU. les han hecho por comisión del Supremo Gobierno, para enviar de Costa-Rica algún socorro a los desgraciados que en España acaban de hundir en la miseria los sacudimientos terribles ocurridos en la provincia de Andalucía.

En este importante asunto, el Supremo Gobierno ha tenido en UU. diligentes y humanitarios colaboradores; así se lo prometía al hacerles el encargo que también han sabido llenar. Cumplo con el deber de dar a UU. las más expresivas gracias.

Impresión penosa me ha causado el saber por la citada de Uds. que, excepción del Señor Jefe Político de Desamparados que les remitió la suma de \$ 77-50, las demás autoridades civiles y eclesiásticas de los barrios de esta provincia a quienes Uds. recomendaron la colectación en sus respectivos distritos de las cantidades destinadas al fin ya indicado, ni siquiera se han servido corresponder a su excitación.

Concluyo renovando a Uds. las seguridades de mi aprecio y consideración muy distinguida.

**José M<sup>o</sup> Castro.**

Deseando cumplir con el honoroso encargo que nos da el acuerdo Supremo, n.º 116, fechado el día 20 del corriente, procedemos a solicitar de todos los habitantes de Costa-Rica que aprecian con justicia la maternidad de la heroica nación española, y que tengan nobleza bastante para sentir el deseo de socorrer a sus hermanos desgraciados, el óbolo con que quieran contribuir al efecto.

San José, 23 de enero de 1885.

- Gral. Don Próspero Fernández..... \$ 200.
- Gral. Don Bernardo Soto..... 100.
- Banco de la Unión... 200.
- Juan Knöhor..... 25.
- Steinworth y C<sup>o</sup>..... 25.
- Le Lacheur Dent y C<sup>o</sup>..... 25.
- J. Duprat y C<sup>o</sup>..... 25.

- Hto. Tornón y C<sup>o</sup>..... 25.
- Piza y C<sup>o</sup>..... 17.
- J. R. R. Troyo..... 10.
- Teodosio Castro..... 10.
- Rafael Urutia..... 10.
- O. Von Schrötery y C<sup>o</sup>..... 10.
- José Durán..... 10.
- Durán y Núñez..... 10.
- Canónigo y Vicario, At<sup>o</sup> del C. Zamora..... 10.
- Coronel Don Pedro Avila..... 10.
- Rafael Echavarría..... 10.
- Santiago de la Guardia..... 10.
- Manuel Carazo..... 10.
- Juana César..... 8.
- Ricardo Jiménez..... 5.
- Juan R. Mora..... 5.
- León Laprade..... 5.
- Isidro Levkowitz..... 5.
- Ricardo Dent..... 5.
- Alberto González S..... 5.
- Guillermo Herms..... 5.
- George André..... 5.
- Mauro Fernández..... 5.
- Luis Ellinger y H<sup>o</sup>..... 5.
- Pío J. Fernández..... 5.
- Canónigo, Carlos M<sup>o</sup> Ulloa..... 5.
- Luis Siebe..... 5.
- Francisco Brenes R..... 5.
- Eduvijas A. de Mora..... 5.
- Manuel Leiva..... 5.
- Gral. Egidio Durán..... 5.
- Angel M. Velázquez..... 5.
- Alejo E. Jiménez..... 5.
- Coronado y H<sup>o</sup>..... 5.
- E. R. Smith..... 5.
- Jacinto Quirós..... 5.
- Eliás Jiménez..... 3.
- Angel A. Castro..... 3.
- Gmo. Broadway..... 2.
- Concepción C. de Gutiérrez..... 2.
- Marcelo Brenes..... 2.
- Ascensión Esquivel..... 2.
- Rafael Elizondo..... 2.
- Rafael Chacón..... 2.
- Máximo Fernández..... 2.
- Ramón Chavarría..... 2.
- José Ana Herrera..... 2.
- Hilarión Aguirre..... 2.
- Una Persona..... 2.
- Francisco Flores..... 2.
- Concepción Quesada..... 2.
- J. Malaquias Fonseca..... 2.
- Jesús Cúbero..... 2.
- Ezequiel Herrera..... 2.
- Gregorio Martínez..... 2.
- Ramón Carranza..... 2.
- José Vargas M..... 2.
- Marcelino Solís..... 2.
- Benito Serrano..... 2.
- Francisco M<sup>o</sup> Fuentes..... 2.
- Santiago Echavarría Quirós..... 2.
- José M<sup>o</sup> Zeledón J..... 2.
- Teodorico Quirós..... 1.
- Sixto A. Ureña..... 1.
- Gabriel Brenes..... 1.
- Una Persona..... 1.
- Rafael Chaves..... 1.
- José Badilla..... 1.
- Honorio García..... 1.
- Mateo Molina..... 1.
- Gregorio Fuentes..... 1.

Florentino Carvallo. . .	1.
Pedro M <sup>a</sup> Arias . . .	1.
Can. Moisés Ramírez. . .	1.
José Barrantes. . .	1.
Félix Chinchilla. . .	1.
Pío Cambronero. . .	1.
Próspero Benavides . . .	1.
Fidel Calderón. . .	1.
Juan W. Valenzuela . . .	1.
Andrés Sáenz. . .	5.
Juan M. Carazo. . .	5.
Vicente C. Segreda . . .	5.
Pedro Ulloa. . .	5.
Demetrio Tinoco. . .	5.
Vicente Sáenz. . .	5.
Pedro Pérez Z. . .	5.
Martín Bonafil. . .	2.
Suscripción de Desamparados, entregada por el Jefe Político (depositada en el Banco de la Unión) . . .	77-50

SUMA. . . . . \$ 1,060

San José, marzo 5 de 1885.  
VICENTE HERRERA.

FRANCO. M<sup>a</sup> IGLESIAS.—F. CASTRO.

#### SECRETARIA DE GOBERNACION.

LISTA de los dueños de los títulos des-pachados en la presente semana.

##### Partido de Heredia.

Miguel Alvarado Umaña.  
José María Carbonero Salas.  
María Gómez, único apellido.  
Rafael Rodríguez Barquero.  
Filomena Vargas Arrieta.  
Antonio Rojas Chacón y Lorenza Sinforosa Arce Rodríguez.  
José Víquez Ramírez.  
Victor Ruiz Hernández.  
Pascual Ulate Barquero.  
Damián Campos Sancho.  
José Hilario Rodríguez Sáenz.  
José Ana Pacheco Alfaro.  
Gabino Villalobos Vargas.  
Manuela Valerio Chaves.  
Yanuario Emiliano Rojas Herrera.  
José Jara.  
Segundo Hernández Arce.  
Banco-Anglo Costarricense.

##### Partido de San José.

Pablo Julio Valverde Raudales.  
Petronila " "  
Rafaela " "  
Regina Villanea Chacón.  
Josefina " "  
Amelia " "  
Gaspar Rojas.  
Adolfo Carrillo Brenes.  
Ramona Raudales Chavarria.  
José Agüero Badilla.  
Julián Garro Arguedas.  
María Jerónima Bermúdez Mora.  
Ramón Loria Iglesias.  
Juan Brouca y Bourely.  
Emiliano García Mora.  
Victor Aguilar Morales.  
Francisco Bonilla Navarro.  
Esteban Salazar Corrales.  
Jacinto Jiménez Villarreal.  
Jesús Magdaleno Vargas Aguilar.  
Joaquín González Umaña.  
Rafael Esquivel Fernández.  
Juan Vega Marín.  
Francisco Zúñiga Molina.  
Eleodoro Alvarado Flores.  
Supremo Gobierno.  
Mannuel Rojas Quesada.  
Gertrudis Agüero Mora.  
Vicente Mesén Rivera.  
Rafael Segura Rojas.  
Brenes y Echandi.

##### Partido Occidental.

Próspero Fernández y Oreamuno.  
Cristóbal Castillo Vargas.  
José María Durán Huertas.

Vicenta Huertas Guzmán.  
María Barrantes é Hidalgo.  
Gabriela Rodríguez Cordero.  
Prudencio Sáenz Leitón.  
Silvestre Darce.  
Antonio Cruz Polanco.  
Próspero Fernández y Oreamuno.  
Bernardo Soto Alfaro.  
Juana Muñoz Mayorga.  
Nicolás Conitrillo.  
Jacinto Conitrillo.  
Mercedes Soto Ugalde.  
Rafaela " "

##### Partido de Cartago.

Ramón Coto y Coto.  
María Josefa Fernández Padilla.  
María Antonia Zamora Arrieta.  
Demetrio Tinoco Iglesias.  
María Reyes Angulo Jiménez.  
Francisca Madrigal Murillo.  
Casimiro Bautista García.  
Gabriel Araya Calderón.  
Joaquín Ramírez Aguilar.  
José María Solano Ulloa.  
Santiago Granados Fernández.  
Rafael Alvarez Guillén.  
Presb<sup>o</sup> Diego Vargas y Arce.  
Rudecindo Montero.  
Casilda Bonilla Guerrero.  
Catarina Piedra Gutiérrez.  
Leona Muñoz Solano.  
Miguel Solano y Solano.  
Lorenzo Montoya Macís.  
Jesús Rivera Granados.  
José Granados Céspedes.  
Juan Córdoba sin otro apellido.

##### Partido de Hipotecas.

William Le Lacheur And Son.  
Luis Greeve y Thessen.  
Francisco Zúñiga Molina.  
Eleodoro Alvarado Flores.  
José Durán y Santillana.  
Supremo Gobierno.  
Manuel Rojas Quesada.  
Gertrudis Aguirre Mora.  
Vicente Mesén Rivera.  
Rafael Segura Rojas.  
José Durán Santillana.  
Joaquín Quesada Rodríguez.  
Joaquín María Flores Umaña.  
Municipalidad de la ciudad de Cartago.  
Francisco Brenes, único apellido.  
Juan Padilla Matute.  
Sucesión de Don Manuel José Carazo.  
José Vigne y Rambeau.  
Pierre Beaufumé y Hust.  
Banco Anglo-Costarricense.  
Ramón Rosa y Soto.  
Registro General de Hipotecas.—  
San José, 28 de marzo de 1885.

BENITO SERRANO.

#### SECRETARIA DE HACIENDA.

#### Cartera de Instrucción Pública.

N<sup>o</sup> 258.

Palacio Presidencial.

San José, 28 de marzo de 1885.

Vista la comunicación que el Señor Presbítero Dámaso Sotomayor ha dirigido á esta Secretaría, acompañando dos ejemplares de la primera entrega de la obra que sobre antigüedades mexicanas publica actualmente en el puerto de Mazatlan, intitulada *Los Aztecas desde su advenimiento á la América hasta la elevación y caída del Imperio Mexicano*, pidiendo se asegure á su empresa el derecho de propiedad literaria de la enunciada obra; Su Excelencia el General Presidente de la República, en uso de las facultades omnímodas de que se halla investido, se ha ser-

#### ACORDAR :

Reconócese á favor del Presb<sup>o</sup> Dámaso Sotomayor la propiedad literaria de la obra indicada, por el término de quince años contados desde el día en que se concluya la publicación de la misma obra. Destínese uno de los ejemplares que el autor ha remitido, á la Biblioteca de la Universidad de Santo Tomás, y consérvese el otro en la Secretaría de Instrucción Pública.—PUBLÍQUESE.

Rubricado por Su Excelencia el General Presidente,  
FERNÁNDEZ.

Habiéndose extraviado el giro n<sup>o</sup> 381 de 28 de febrero último, expedido por esta Secretaría á favor de la Sra. Doña Inés Ugalde, por la pensión que le correspondía en dicho mes, en esta fecha se ha extendido un *duplicado* bajo el n<sup>o</sup> 393, quedando, en consecuencia cancelado el n<sup>o</sup> 381.

Palacio Presidencial. San José, marzo 28 de 1885.

El Oficial Mayor de la Secretaría,  
ELOY TRUQUE.

#### SECRETARIA DE GUERRA.

N<sup>o</sup> 121.

Palacio Presidencial.

San José, 28 de marzo de 1885.

S. E. el General Presidente de la República.

#### ACUERDA:

Trasladar al Subsecretario de Gobernación á la Secretaría de la Guerra, y al de ésta, á la Secretaría de Gobernación.—Comuníquese.

Rubricado por S. E. el General Presidente.  
DE LA GUARDIA.

N<sup>o</sup> 118.

Palacio Presidencial.

San José, 28 de marzo de 1885.

En atención á los importantes servicios prestados por el Honorable Señor Don Santiago de la Guardia, así como á la categoría que le corresponde por el alto puesto que ocupa, Su Excelencia el General Presidente de la República

#### ACUERDA:

Conferir al expresado Señor de la Guardia, el grado de coronel efectivo de las Milicias de la República.—Comuníquese.

Rubricado por su Excelencia el General Presidente.  
El Subsecretario de la Guerra.

A. A. CASTRO.

#### Cartera de Marina.

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### Puerto de Puntarenas.

##### ENTRADA Y SALIDAS.

Marzo 27.—Ayer á la 1 30 m. p. m. ancló el vapor N. A. *San Juan*, de 1,496 toneladas, procedente de Panamá, con 2 días de mar, 64 tripulantes y al mando de su capitán Wm. G. Pitts; sin pasajeros. Trajo 73 bultos mercaderías, 11 sacos y 2 paquetes de correspondencia.

Anoche á las 8 zarpó dicho vapor con destino á Champerico y escalas, llevando de pasajeros á los Señores Dr. Juan Padilla, J. Menicucci, Pantaleón Navarro, V. Mora y Jesús Cepeda é hija; de carga 8 cajas papas, pesando 1,519 libras; 2 cajas y 2 paquetes soles, conteniendo \$ 5,900; 4 sacos y 7 paquetes correspondencia. Consignado y despachado por la Compañía de Agencias.

Anoche á las 8 10 m. se hizo á la vela la barca chilena *Valparaíso*, de 289 toneladas, con destino á Valparaíso, 10 tripulantes, al mando de su capitán C. Hinrichsen, llevando 674 trozas cedro, midiendo 212,526 pies superficiales, y 48 trozas caoba, midiendo 16,421 pies superficiales. Despachada por la Compañía de Agencias.

#### REVISTA INTERIOR.

#### La Pastoral del Gobernador de la DIOCESIS.

En este Boletín, número correspondiente al 27 del corriente mes, hemos tenido el gusto de reproducir la Pastoral del Jefe de la Iglesia Católica Costarricense.

En las anormales circunstancias que nos rodean, nuestro digno Prelado levanta su cristiana y humilde voz.

El digno Prelado se concreta á llamar la atención sobre los valientes soldados que han ido á defender justamente la honra de la Nación, su independencia y soberanía.

Gran parte de los oficiales y soldados que han marchado al Ejército expedicionario, dice Su Señoría, son propietarios y dejan recursos bastantes para la sostención de sus apreciables familias; pero otros muchos, son pobres artesanos ó simples jornaleros, que no han contado para llenar sus obligaciones domésticas sino con su salario ó jornal.

Sobre las familias de estos últimos, nuestro Prelado, en términos evangélicos, invoca el auxilio de la caridad cristiana.

Esa voz autorizada que se levanta en supremos momentos, no será una voz perdida en el desierto; á ella responderán las ofrendas de todos los Costarricenses, quienes al mismo tiempo tendrán bendiciones para su digno Prelado.

#### Ejército Expedicionario.—

Digno de todo elogio es el espíritu de orden y disciplina que reina en las valientes filas que han marchado á sostener la autonomía y dignidad de la República. Un sentimiento de justicia nos impulsa á hacer esa observación que apoyamos en la evidencia de los hechos, pues que según carta dirigida al Excmo Señor General Presidente, por el Auditor de Guerra, Licdo. Don Manuel F. Quirós, todavía no se ha dado el caso de instruir causa alguna contra los Jefes, Oficiales ó Soldados que componen aquellas tropas. La importante observación que dejamos apuntada es rasgo característico que coloca á envidiable altura al ejército costarricense, valioso apoyo de nuestra honra y de nuestro derecho.

## REPRODUCCION.

De nuestros canjes de Nicaragua tomamos lo siguiente:

Ayer se izó á media asta el pabellón nacional, en todas las plazas de armas de la República, en señal de duelo por la muerte del Señor Presidente de Costa-Rica, General Don Próspero Fernández, tributándole todos los honores debidos á los méritos del ilustre difunto. El P. E. emitió el mismo día el siguiente decreto:

DECRETO REPUTANDO DUELO PARA EL ESTADO EL FALLECIMIENTO DEL PRESIDENTE DE COSTA-RICA, GENERAL DON PRÓSPERO FERNÁNDEZ.

El Senador encargado del P. E.: Siendo la muerte del General Don Próspero Fernández, Presidente de Costa-Rica, acaecida el día de ayer, motivo de condolencia para Nicaragua, así por lo que afecta al Gobierno y pueblo costarricense, como por la pérdida que sufre Centro-América en las presentes circunstancias de prueba,

DECRETA:

Art. 1º—Nicaragua deplora el fallecimiento del esclarecido General Don Próspero Fernández, y en testimonio de fraternidad hacia el pueblo de Costa-Rica, se le harán honores fúnebres de Presidente conforme á Ordenanza.

Art. 2º—El Ministro de la Guerra es el encargado de la ejecución del presente.

Dado en Managua, á 13 de marzo de 1885.—P. Joaquín Chamorro—El Ministro de la Gobernación—Teodoro Delgadillo.

ADAN CÁRDENAS,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA.

A sus habitantes y á los demás pueblos de Centro-américa.

## Conciudadanos:

SORPRENDIDA la República por la pretensión insensata del Dictador de Guatemala, de imponer á todo Centro-américa el yugo ignominioso con que oprime á aquel pueblo hermano; como Jefe de uno de los cinco Estados, y velando por la causa de la libertad común á todos los pueblos, á todos ellos debo la explicación de los motivos que me han impulsado á adoptar una actitud enérgica en relación con los grandes intereses, cuya conservación me está encomendada. Y muy especialmente la debo á vosotros, á quienes una necesidad imperiosa me ha obligado á sustraer de vuestras pacíficas labores y á exigir el sacrificio de vuestro reposo, de vuestros intereses y aun de vuestra sangre, para defender la honra y la dignidad nacional, y poner á cubierta las instituciones y libertades que tan caro os cuestan y de que habéis sido tan celosos.

Convencido de que la paz interior es elemento indispensable para desarrollar las mejoras que el país reclama, y habiendo demostrado la experiencia que esa paz tan solo podía alterarse mediante el apoyo directo de los Gobiernos

vecinos á los disidentes de éste, he procurado con solícito esmero cultivar y estrechar las relaciones de Nicaragua con esos Gobiernos, no omitiendo en ese sentido esfuerzo alguno á mi alcance. Todos ellos han correspondido á las francas y patrióticas insinuaciones de mi Gobierno que, descansando en la fe prometida en documentos públicos y en la correspondencia privada, se había lanzado de lleno á promover con energía todos los intereses nacionales.

Hace aun muy poco tiempo que mi Gobierno envió á los Estados occidentales una Legación á cargo del General Don Joaquín Zavala, la cual recibió muy señaladas muestras de aprecio y simpatía á Nicaragua y enérgicas protestas en favor de la paz de Centro-américa. Tales manifestaciones y protestas no pudieron menos que disipar los temores naturales que inspiraban el carácter turbulento del Jefe de Guatemala y sus repetidos actos en desacuerdo con la aparente sinceridad de sus promesas, las cuales me hacían mirar con absoluta indiferencia la vocinglería de los opositores que en todos los tonos se jactaban de tener el apoyo de aquel Mandatario.

Pero, parece increíble! Cuando Nicaragua le había dado una prueba más de alta confianza, confirmando sus plenos poderes al Representante de Guatemala en Washington, para gestionar en favor de la grande empresa del Canal, en cuyo éxito feliz cifra Centro-américa todas sus esperanzas de regeneración, y cuando esas gestiones y las demás empeñadas directamente por Nicaragua, habían resuelto de la manera más ventajosa ese importante problema, mediante un Tratado que garantiza á la vez la independencia, el engrandecimiento y la unidad de Centro-américa, el General Barrios, dando oído á pífidas insinuaciones de hijos degenerados de Nicaragua, que no merecen haber nacido en esta tierra de libertad, conculcando el Derecho Internacional y hollando los Tratados vigentes, lanza un reto á los Estados de Centro-américa y les participa que ha asumido por sí y ante sí el mando militar de las cinco Repúblicas; es decir, que se declara dueño y señor de todos los Estados, para sujetarlos á su dominación oprobiosa y utilizar en beneficio propio las ventajas directas que la grande obra del Canal debe producir á las Naciones soberanas del territorio en que se construya.

Este es el verdadero móvil del insulto que el General Barrios ha lanzado á todo Centro-américa: el pretexto es la Unión Nacional; y quiere aprovechar en favor de sus criminales propósitos, el prestigio que esa gran idea tiene en todos los corazones levantados. Pero ha incurrido en un error, funesto para él, felicísimo para todo Centro-América. Estos pueblos que sinceramente desean unirse para ser más grandes, más prósperos y más

libres, se unirán, pero ya bajo otros auspicios: no para que los cobije el manto negro del despotismo y de la barbarie, sino para que del núcleo que formen, la libertad irradie con todos sus esplendores y munificencias.

**Nicaraguenses:** en cumplimiento de mis altos deberes, me he colocado al frente del Ejército de la República, para atender más de cerca á todas las operaciones de la guerra. Como Jefe de un pueblo libre, estoy resuelto á no omitir esfuerzo ni sacrificio alguno personal, y á rendir la vida en aras de nuestras sacrosantas instituciones. Altamente satisfecho estoy del entusiasmo con que habéis correspondido al llamamiento que la Nación ha hecho á vuestro patriotismo, y tengo seguridad de que vuestros sacrificios tendrán amplia recompensa. Y no puede ser de otra manera: la barbarie ha lanzado un reto de muerte á la civilización, y la civilización á su vez toma la ofensiva, dispuesta á perseguirla hasta la última guarida en que se repliegue.

**Jefes, Oficiales y Soldados del Ejército:** en vuestro valor, lealtad y disciplina descansa la seguridad de la Patria. Vais á luchar con las huestes de un bárbaro opresor; pero todas las ventajas están de vuestra parte. Tenéis por aliados los ejércitos aguerridos de Costa-Rica y el Salvador: á retaguardia, y en observación del enemigo, está la poderosa y libre República Mexicana, y no debéis dudar de que en unión de vuestros aliados y en premio de vuestras fatigas, conquistaréis en el campo del honor los laureles del triunfo.

El Congreso Nacional ha designado para que ejerza el Poder Ejecutivo, al digno ciudadano Senador Don Pedro Joaquín Chamorro, cuyo acendrado patriotismo no se ha debilitado jamás ni aun en las circunstancias más difíciles. El sabrá dictar las medidas conducentes á proveer á todas las necesidades del Ejército y discernirá los premios á que os hagáis acreedores.

**Centro-Americanos:** el Dictador de Guatemala nos lanza injustamente á la guerra, obligándonos á abandonar las útiles empresas en que estamos empeñados. Esta guerra, que indudablemente será fecunda en males, producirá un bien inmenso: la caída de una tiranía afrentosa para Centro-América y el establecimiento de la paz y de la libertad sobre bases sólidas y duraderas. Santa y gloriosa es la causa que sustentamos, la causa de la civilización. Probenos al mundo culto que nos contempla, que Centro-América no es tierra propia para tiranías brutales.

Vuestro Conciudadano y amigo,

AD. CÁRDENAS.

Managua, marzo 13 de 1885.

PEDRO J. CHAMORRO,

SENADOR ENCARGADO DEL PODER EJECUTIVO DE LA REPÚBLICA.

A sus Conciudadanos.

**Compatriotas:**

Designado por el Soberano Con-

greso de la República para ejercer el Poder Ejecutivo durante la situación de guerra en que el país se encuentra, no he vacilado en aceptar el mandato de la Nación; y hoy que el Presidente constitucional, en cumplimiento de sus altos deberes, se ha colocado al frente del Ejército, ocupo el puesto que se me ha señalado.

Habéis oído ya la voz de vuestros Representantes y la del primer Magistrado de la República. Esos altos funcionarios, dignos apreciadores de la majestad del pueblo libre que representan, se levantaron á la altura de su deber, rechazando indignados la pretensión insultante del Jefe guatemalteco. Ellos tenían la convicción profunda de que un pueblo que lucha por sus libertades, es invencible, y de que vosotros, al conocer la afrenta que se os quería inferir, aceptaríais esa lucha gloriosa. Por eso dijeron sin la menor vacilación: "Nicaragua acepta la guerra injustificable á que se le provoca, y sola ó acompañada de las demás Repúblicas hermanas, luchará en defensa de sus libertades é independencia." No se equivocaron: Nicaragua se ha conmovido de un extremo al otro; sus hijos todos sin distinción de colores políticos abandonan sus faenas y vuelan presurosos á las armas, resueltos á sacrificar vida é intereses por defender sus libertades que les son tan caras. Vuestra noble actitud ha despertado eco simpático en los pueblos centro-americanos, en Méjico y los Estados Unidos, y esto nos alienta en la honrosa y santa lucha por la libertad.

**Nicaraguenses:** Me siento orgulloso de hallarme al frente de vuestros destinos en las presentes circunstancias; estoy íntimamente convencido de que en esta ocasión, como en todas las grandes crisis, seguiréis la huella de los mártires y apóstoles de la libertad, fundadores de vuestras instituciones, quienes no desmayaron jamás ni por las desventajas circunstancias en que se encontraban. Si en aquellas épocas aciagas pudo el pueblo de Nicaragua coronar altos hechos, ¿de qué no será capaz hoy que, á la sombra de la paz ha desarrollado sus elementos vitales, y que en el largo ejercicio de sus derechos ha fortificado más su dignidad de pueblo libre?

El General Barrios toma por pretexto para lanzar á los pueblos á esta guerra injustificable, la reorganización nacional de Centro-américa; pero, ¿en qué ocasión se ha invitado á Nicaragua para la realización de esta gran idea que no haya correspondido con entusiasmo y espontaneidad al llamamiento? No, la Unión Nacional no se invoca en estos momentos, sino para encubrir proyectos liberticidas y de personal engrandecimiento. Felizmente para Centro-américa no se disimularon esos propósitos, guardándose siquiera ciertas fórmulas de cortesía internacional, y el Jefe guatemalteco dijo, cegado de orgullo y de au-

bición: "Yo mando por que quiero y porque puedo".

Nicaragua, como los demás pueblos de Centro-américa, desean sinceramente la Unión, pero una Unión fecunda, basada en el derecho y en la libertad; una Unión que sea elemento de dicha y de progreso, á cuyo favor se ensanchen y afiancen las instituciones republicanas; no una Unión que aumente el poder material de un déspota, para extender sus dominios sobre pueblos libres.

En cualquiera época en que los hombres prominentes de Centro-américa inviten á los Estados para excogitar los medios de llevar á cabo la Unión Nacional, en condiciones que satisfagan á las necesidades de los pueblos, ellos concurrirán presurosos á contribuir con su contingente de luces y patriotismo al servicio de ese elevado pensamiento; y nosotros estaremos allí con el entusiasmo sincero que siempre nos ha inspirado esa hermosa causa; con el mismo entusiasmo con que hoy nos levantamos para impedir en Centro-américa el reinado del despotismo que se nos quiere imponer con el título de Unión.

**Conciudadanos:** No es esta la vez primera en que se somete á prueba nuestro valor y patriotismo. El tesoro de libertades de que sois tan celosos, os cuesta una serie de largas y sangrientas luchas á cual más desastrosas; y ayer no más, en 1876, solos en la contienda, os enfrentásteis á ese mismo enemigo de nuestras instituciones, que desde entonces con igual pretexto meditaba el golpe que quiere dar hoy á la libertad de Centro-américa, y se vió obligado á retroceder en presencia de vuestra actitud noble y decidida.

Vamos á probar que somos dignos de las instituciones que nos rigen, y que ellas, arraigadas en el corazón del pueblo, no están á merced de un tirano.

El primer Magistrado de la República está al frente de un Ejército de ciudadanos. Conocedor de los deberes que le impone el elevado carácter de que está investido, va dispuesto á llegar hasta el sacrificio en el cumplimiento de sus deberes. Mientras tanto, el Gobierno vela por que á esos dignos defensores de la patria, no les falten los recursos necesarios para llevar á feliz término esta campaña.

Si las circunstancias lo exigieren, seguiremos todos á ese Ejército, para compartir sus fatigas y privaciones; y no dudéis que, por el triunfo de la noble causa en que estamos empeñados, no economizaremos sacrificio de ningún género.

Vuestro compatriota y amigo,  
PEDRO JOAQUÍN CHAMORRO.  
Managua, marzo 14 de 1885.

### SERVICIO DE CAMPAÑA.

Jefe de día para hoy el Coronel Don Nicolás Méndez, y para mañana el que se nombre.

**Jefes, Oficiales y Soldados:** para ponerme al frente del Ejército, he depositado el Poder Eje-

cutivo en el Senador Don Pedro Joaquín Chamorro, designado al efecto por el Congreso Nacional.

Las circunstancias son solemnes; vamos á empuñar una lucha en que el heroísmo debe ser común, en que el peligro ha de amarse y no temerse: que tal virtud y tal resolución debe inspirar la amenaza que el Dictador de Guatemala ha hecho á la República, prescindiendo de todas las formas de la justicia y atropellando la majestad de la Soberanía nacional. Yo estoy seguro de vuestro valor porque estoy seguro también de vuestro amor á esta Patria que no queréis ver grande sometida á la tiranía de un Dictador vulgar; sino grande bajo el imperio de vuestras libertades tradicionales, que no desaparecerán mientras aliente en vuestros corazones el amor á la bandera sagrada que simboliza nuestras glorias pasadas, y que simbolizará nuestra gloria futura; gloria que está allí como esperando en los campos en que combatiréis por el interés, por la honra y por la dignidad de la República. Cumpliréis con vuestro deber, lo sé, porque vais á pelear por vuestra seguridad y vuestra vida. Hálleos siempre yo en el camino del honor, que es el camino que lleva á la victoria; y estad seguros de que la recompensa será proporcionada al esfuerzo; la que consiste en la satisfacción de la conciencia y en la gratitud nacional.

Vuestro compatriota y amigo,  
AD. CÁRDENAS.

### ADICION

á la orden general del 13 al 14 de marzo de 1885.

#### Jefes, Oficiales y Soldados:

Habiendo desgraciadamente fallecido el día de ayer, el Señor General Don Próspero Fernández, Presidente de la República de Costa-Rica, nuestra hermana y aliada, el Gobierno ha decretado honores fúnebres de Presidente, á tan ilustre difunto. En las actuales circunstancias de prueba en que se halla Centro-América, la pérdida de este patriota, decidido sostenedor de la buena causa, es sobremanera sensible: consuélenos, sin embargo, el saber que fuera de la honda sensación de dolor que causó el triste suceso en Costa-Rica, el orden de aquella República y la causa centro-americana, en nada se han afectado, habiéndose hecho cargo del Poder Ejecutivo, el renombrado patriota Don Bernardo Soto, llamado por la ley en esa eventualidad, y quien nos ha anunciado el firme propósito de seguir coadyuvando enérgica y eficazmente á la común defensa.

CÁRDENAS.  
(De la *Gaceta Oficial*.)

Publicamos á continuación los telegramas cruzados entre los Sres. M. Colindres, de Honduras, y el Señor Presidente de esta República, Don Pedro Joaquín Chamorro. En este último se ve la actitud enérgica y resuelta en que está el Gobierno de Nicaragua respecto al Tirano de Guatemala, y sus sentimientos fraternales respecto al noble pueblo hondureño.

De Tegucigalpa, fecha 12.—Don Pedro Joaquín Chamorro.—He visto el decreto de ese congreso. Pienso que tal vez puede llegarse á un arreglo pacífico y satisfactorio para todos, si el Gobierno y los hombres más importantes de Nicaragua entran en franca y patriótica inteligencia con los Presidentes Barrios y Bográn.

M. COLINDRES.

De Managua, fecha 12.—Don Manuel Colindres.—Tegucigalpa.—El General Barrios, engañado por las adulaciones de hijos degenerados de Nicaragua, cegado por su insaciable sed de mando y estimulada su codicia por las ventajas que ofrece á Centro-América el Canal Interoceánico, ha creído llegado el momento oportuno de imponer su tiranía á todos los Estados. U. recuerda cuántas zozobras ha causado á Centro-América, cuántas humillaciones y desgracias ha hecho sufrir al noble pueblo hondureño, desangrándolo para imponerle y quitarle gobiernos á su capricho. Con un hombre semejante no caben francas y patrióticas inteligencias: la honra de Centro-América exige que desaparezca de su suelo la afrenta de ese poder; y los Gobiernos aliados están dispuestos á no deponer las armas hasta conseguirlo. Me sería muy sensible que los hombres ilustrados y patriotas que dirigen los destinos de Honduras, alucinados por la grande idea de la unidad nacional que sirve de pretexto al dictador guatemalteco, no se levantasen en esta situación á la altura de los héroes gloriosos que ha producido ese suelo, y nos obligasen á luchar con un pueblo hermano que en toda circunstancia ha hecho causa común con nosotros. Haga U. comprender á los hombres de Honduras que el interés de Centro-América, y de ese pueblo en particular, demandan la adhesión de ese Gobierno á la causa nacional que sustentan los aliados, que es la causa de la civilización y cuyo último resultado debe ser una paz sólida y la unión definitiva de Centro-América basada en el derecho y en una libertad fecunda. Estoy al frente del Gobierno: y en esta posición no hay sacrificio de que no sea capaz. Recuerde U. mi actitud en 76: las circunstancias actuales son muy diferentes, puesto que Nicaragua tiene como aliados en campaña á los heroicos pueblos de Costa-Rica y el Salvador, cuenta con el apoyo eficaz de México y con las simpatías de los Estados Unidos. Reitero á U. mi insinuación de que trabaje en el ánimo de los Señores Bográn, Zelaya, Leiva y demás patriotas que constituyen ese Gabinete para que se levanten á la altura que les corresponde; y sírvase comunicarme el éxito de sus gestiones.

P. JOAQUÍN CHAMORRO.

(De *El Diario Nicaraguense*.)

### SECCION DE AVISOS.

#### Novedad.

La Ortografía de la última edición de la Real Academia Española.  
El reglamento de gallería emitido por la Ilustre Corporación Municipal del cantón de San José en setiembre de 1884, en folleto.

Papel de lino para escribir, rayado y sin rayar, grande y pequeño, y un buen surtido del mismo artículo, gran variedad.  
Porta-plumas (casquillos) de madera, hueso y níquel por mayor y menor.  
Diccionarios. Español, varios tamaños. Francés, 3 tamaños. Inglés, dos tamaños. Alemán, tres tamaños. Italiano, un tamaño.  
Librería de J. Montero, Catedral 10 y 12.

#### Caña en Carrillo.

De hoy en adelante tendremos en Carrillo una venta perenne de caña para que los arrieros no tengan que llevarla desde aquí, la cual daremos á 3 y 5 cañas por cinco centavos.—Esta venta se establecerá cerca del edificio de la Aduana.

San José, enero 30 de 1885.

GÜBL & GUTIÉRREZ.  
25 v. 24.

#### AVISO.

El que suscribe ha trasladado su estudio de *Abogado*, á la casa en que habita calle del Seminario, n.º 75, Oeste.  
San José, marzo 26 de 1885.  
FRANCISCO J. ACERÁ.  
3. v. 3.

### ATENCION!

El comercio de esta plaza y de las provincias encontrará siempre el mejor y más abundante surtido de puros, cigarros de todas clases, picadura, tabaco en hoja, para todos los gustos y todos los bolsillos.

Precios baratísimos, surtido abundante y calidad superior.

Fumadores ¡a la "Cubana Costarricense!"

El almacén de tabacos que se halla en casa del Señor Federici pasa desde el 19 del presente á la "Cubana Costarricense."

C. A. CAÑIZALES.

#### Eugenia de Denis.

CALLE DE GUARDIA.—CASA CONTIGUA AL ESTABLECIMIENTO DE DON JOSÉ D. FRUTOS.

Ofrece establecer una escuela privada:—Las clases comenzarán, cuando haya suficiente número de niñas.—Para precios y condiciones, según arreglo convencional.

3 v. 3.

### AVISO

A las familias pobres de los soldados que hayan salido para la expedición, les dará gratis asistencia y medicinas

CIRILO J. MEZA.

### HARINA FRESCA

acaban de recibir

LUIS ELLINGER & HERMANO.  
3 v. 3.

### Se Alquila

La casa que ocupa actualmente Don Miguel Tinoco.—Calle de la Universidad, n.º 15, pormenores, verse con

H. H. NEWHOUSE,  
Calle de la Universidad, n.º 12.

3 v. 3.

### Al contado.

Se compra una casa de regular tamaño, y situada en el centro de esta ciudad.

Pormenores, en esta imprenta.

San José, 24 marzo 1885.  
6 v. 4.

#### AVISO.

Por escritura pública otorgada el 4 del que rige, queda mi hijo Francisco P. Fabrega, autorizado para la administración de mi casa comercial en Puntarenas, y con derecho al 30 0/10 de las utilidades netas.

San José, marzo 11 de 1885.  
JOSÉ DE FÁBREGA.

10 v.—4.

### AVISO.

Durante mi ausencia, queda encargado de todos mis negocios el Señor Don Joaquín M. Flores.

Heredía, marzo 22 de 1885.  
Juan J. Flores.

3 v. 3.